

CONDICIONES ECONÓMICAS

1.- Importe del Ciclo Formativo

El importe correspondiente al **Ciclo Formativo de Grado Superior en Técnico en Educación Infantil** es el siguiente:

- **Primer curso:** 3.580,44 €, importe que incluye la matrícula.
- **Segundo curso:** 3.580,44 €.

El **importe total del ciclo formativo** asciende a **7.160,88 €**.

2.- Forma de pago y financiación

El abono de las cantidades indicadas se realizará conforme a las siguientes condiciones:

Matrícula:

Se establece un importe de **300,00 €**, que deberá ser satisfecho en el momento de efectuar la reserva de plaza o formalizar la matrícula.

Fraccionamiento en mensualidades:

El importe restante se abonará en **22 mensualidades de 311,86 €**, distribuidas de la siguiente forma:

- Primer curso: doce (12) cuotas, de septiembre a agosto.
- Segundo curso: diez (10) cuotas, de septiembre a junio.

Las cuotas correspondientes al segundo curso serán actualizadas conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía publicado en el mes de abril del año en curso.

Los pagos se efectuarán mediante **domiciliación bancaria**, entre los días 1 y 5 de cada mes.

Documentos a presentar para formalizar el pago:

Para formalizar la domiciliación bancaria de los pagos mensuales, el alumno/a o su representante legal deberá presentar los siguientes documentos:

- **Mandato de Adeudo Directo SEPA (o equivalente)**: Documento bancario debidamente cumplimentado y firmado por el titular de la cuenta donde se realizarán los cargos, autorizando al centro a realizar los cobros mediante domiciliación bancaria. Debe incluir el código IBAN y el nombre del titular de la cuenta.
- **Documento Condiciones de pago curso 26-27**: Documento que acredita el conocimiento y la aceptación de las condiciones de pago para el curso 26-27 del ciclo formativo por parte del alumno/a o su representante legal, mediante su cumplimentación y firma.

3.- Anulación y baja

El alumno/a podrá solicitar la anulación de la matrícula hasta el día 15 de septiembre.

- Se devolverá el **100 % del importe de la reserva** si la anulación se solicita antes del 31 de agosto (inclusive).
- Si la solicitud se realiza entre el 1 y el 15 de septiembre, se devolverá el **50 % del importe abonado en concepto de reserva**.

Durante el curso académico, el alumno/a que desee causar baja deberá comunicarlo por escrito a la administración del centro antes del día 20 del mes correspondiente.

En caso de baja o cancelación una vez iniciado el curso, no se reintegrará la mensualidad en curso ni el importe abonado en concepto de matrícula.

4.- Recibos impagados

El impago de cualquier recibo podrá dar lugar a la suspensión o anulación de la matrícula.

No se permitirá la formalización de matrícula en el curso siguiente mientras existan cantidades pendientes de abono.

La expedición del título oficial quedará condicionada a que el alumno/a se encuentre al corriente de todas sus obligaciones económicas con el Centro.